Quarenta marauedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

teresado con testimonio de esta resolucion: Y por lo q.e hace ala solicitud de dho Luis Faz se comete al señor D.ro Diego Pareja y Zarandona Regidor para q.e informado de q.e en dho Partido de Valsa p.da no hay maestro alguno de dho arte de herrador, y Albeytar, conzeda la licencia necesaria al enunciado Fran.co Faz para q.e cologue enel su vanco, y fixe residencia en el expresado Partido

Licencia p.a tienda de Especeria ——

Viose Memorial de Cosme Perez de este vecindario representando ala ciudad ha tomado vna casa frente delas carnizerias pp.cas para colocar enella tienda de Especeria y supp.do se sirba dar la correspond.te licencia para abrir dha tienda con lo demas q.e manifiesta aeste Ayuntam.to Quien habiendolo oido cometio esta instancia alos Cavalleros fieles executores para que no hallando incombeniente den al interesado la licencia q.e solicita

Memorial de D.n Juan Hern.z presen.do vna R.l Prov.on para q.e se le libren ciertos testimonios de hidalgia

Viose Memorial de D.n Juan Hernandez vecino de esta ciudad morador enel Partido del Ricon de seca de su Jurisdiccion requiriendo aeste Ayuntam.to con la modestia devida con la R.l Provision q.e ha obtenido de los S.S. de la sala de hijos dalgo de la R.l Chancilleria de Granada, y en su virtud se leyo esta su fha veinte y siete de Mayo del año proximo pasado refrendada de D.n Fernando dela Algaba Calderon, Ess.no mayor, de dhos hijos dalgo comunicada aeste concejo, Justicia, y Regimiento relativa al recurso hecho adha R.l Sala por el referido, en razon de justificar su legitimidad, y Nobleza, enla q.e se manda aeste Ayuntam.to